



# COMUNICADO DE PRENSA

MULTIGREMIAL NACIONAL DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS,  
CARABINEROS, PDI Y MONTEPIADAS DE CHILE

---

Enfatiza el presidente de la Multigremial de Militares y Policías (R), Pedro Veas Diabuno:

## **“La discusión del proyecto de ley de Indulto General Conmutativo debe tener sustento racional y desde allí buscar la solución”**

*Informe médico encargado por la Multigremial para los militares y policías (R) prisioneros concluye que dada las patologías crónicas y enfermedades asociadas como alzheimer, cáncer terminal y demencia senil prácticamente todos pueden morir en caso de contagio de COVID-19, especialmente los mayores de 70 años.*

Para el Presidente de la Multigremial Nacional del Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI de Chile, Pedro Veas Diabuno, la forma como se ha estado llevando la discusión del proyecto de ley de Indulto General Conmutativo por parte del parlamento ha sido errada, explicando que los argumentos que se han esgrimido por los parlamentarios opositores nacen desde la venganza y no desde la razón ni de la moral, que sería lo lógico y esperable para zanjar una solución frente a la gravedad que se dará al interior de las cárceles por el contagio de COVID19 en adultos mayores y en aquellos con patologías crónicas, Alzheimer o cáncer terminal.

Dijo que la respuesta del Ejecutivo al reactivar el proyecto de Ley Humanitaria como alternativa a la exclusión al Indulto Conmutativo a los adultos mayores militares y policías, sólo es un volador de luces que sabemos no prosperará porque la discusión que se dio hace un par de años es la misma que subyace hoy y que es negar todo tipo de beneficios a quienes han sido condenados por “supuestos” delitos de derechos humanos en el Gobierno Militar.

Desde nuestro planteamiento – prosiguió el presidente de la Multigremial- emplazamos al Ejecutivo y a los parlamentarios que la discusión se centre en la razón, en la acción moral que está detrás de lo que se debe resolver, porque estamos hablando de personas ya condenadas, seres humanos que están en edad avanzada, con una serie de patologías graves que les significarán la muerte por Coronavirus. “Dejarlos expuestos a contagio es un agravamiento injustificado de la pena. Es responsabilidad del Estado garantizar la vida y la salud de todas las personas, pero por sobre todo de aquellos que están en una situación de extrema vulnerabilidad en su salud como son todos ellos”.

### **Informe Médico: Todos pueden morir por contagio**

Explicó -Pedro Veas Diabuno- que hace unos días por encargo de la institución que preside, un médico evaluó la gravedad de las afecciones de los internos en relación al Coronavirus, quien indicó que “la edad, la hipertensión, la diabetes y las enfermedades coronarias podrían complicar de forma muy seria a los pacientes que contraigan esta pandemia. De acuerdo al listado, prácticamente todos los internos que tiene estas patologías pueden morir en caso de contagio, especialmente los mayores de 70 años”.



# COMUNICADO DE PRENSA

MULTIGREMIAL NACIONAL DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS,  
CARABINEROS, PDI Y MONTEPIADAS DE CHILE

---

“Al respecto hay que tener en cuenta que a la fecha -explicó el reporte médico- más de la mitad de las muertes (mundo) eran personas que presentaban también otras enfermedades. Entre estas, estaba la hipertensión (30%), la diabetes (19%) y la enfermedad coronaria (8%). En este sentido, la complicación más grande llega cuando la infección se transforma en una neumonía”.

El presidente de la Multigremial Militares y Policías (R) concluyó que la solución racional debe ir por enviar a los internos que califiquen como alto riesgo de contagio y muerte de Punta Peuco, Colina 1 y San Joaquín a sus domicilios y completar allí su saldo de condena de forma conmutativa.

Santiago, 05 de abril 2020